

El Guadalete

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

FUERA DE JEREZ.

Un mes. 2'50 ptas.
Un año. 25

ANUNCIOS, RECLAMOS Y COMUNICADOS
A PRECIOS CONVENCIONALES.

REDACCION Y ADMINISTRACION,
COMPAS, 2.

PERIODICO POLITICO Y LITERARIO.

(FUNDADO EN EL AÑO DE 1852.)

Jerez de la Frontera: Martes 14 de Octubre de 1902.

Núm. 14.593

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

EN JEREZ.

Un mes. 2 ptas.
Un año. 22'50

RECLAMOS Y COMUNICADOS
A PRECIOS CONVENCIONALES.

REDACCION Y ADMINISTRACION,
COMPAS, 2.

Núm. 14.593

El Guadalete.

Cuestión agraria

EXPUESTO AL GOBIERNO

Se celebró en el salón de actos del Ayuntamiento, la reunión de la comisión encargada de proponer al Gobierno las medidas que se estiman necesarias para solucionar la grave crisis agraria que desde hace tiempo se deja sentir en esta región. Dióse lectura al documento presentado por la subcomisión, el cual fué aprobado en su totalidad, salvo dos proposiciones que habia interesado la representación de los concejales y que se refirieron a la prohibición de sacrificar las cabezas del ganado vacuno y de exportar las pieles, como medios de fomentar la ganadería. A propuesta de D. Ramón Barro y después de alguna discusión fueron retiradas ambas propuestas, y se adoptó una ligera adición a otra, en consecuencia con el parecer del Sr. Marqués de Beremati, aprobóse por unanimidad el expuesto.

No puede ser de mayor oportunidad este documento; en momentos críticos, cuando parece que vuelven a agitarse las aspiraciones opuestas de labradores y terratenientes agrícolas, un grupo de hombres de buena fe, en el cual se hallan representadas todas las clases sociales y particularmente las más interesadas en la cuestión agraria, han dedicado toda su atención y estudio al difícil problema, y contestando a la invitación del Gobierno, redactando unas peticiones que ciertamente responden a los anhelos y aspiraciones de todos.

Nada hemos de decir del documento, que a continuación lo insertamos y nuestros lectores y el público en general podrán juzgarlo, pero sin duda alguna de agradecer el trabajo y excelente deseo que todos los señores que han formado la ponencia han puesto a contribuir para buscar las soluciones más acertadas.

El Sr. Alcalde, que el Viernes marchará a Madrid, entregará el expuesto al Gobierno, como programa y síntesis de los deseos del pueblo de Jerez, en orden al gravísimo problema agrario; seguramente el Gobierno no podrá mostrarse a lo que se le pide, puesto que él mismo ha solicitado el informe que se le pide; pero sea cual fuere la actitud del Gobierno, el contenido de ese expuesto debe ser desde ahora el programa de Jerez, y ya que por representantes de todas las clases ha sido formulado, todas las clases en el deber, ahora y siempre, de pedir su completa realización.

He aquí el interesante documento:

Sr. Ministro de la Gobernación

Los que suscriben, reunidos a virtud del llamamiento del Sr. Alcalde de esta ciudad, atendiendo las indicaciones de V. E. en telegrama del día 27 del corriente, invitándonos a que formulásemos un programa de los actos de Gobierno que aquí se estimen convenientes a solucionar la grave crisis obrera que sufre esta localidad y las demás urbes trascendentales que se creen necesarias para la transición de los cultivos en este término, encaminadas a resolver la cuestión agraria en esta región; después de haber detenido estudio a este capital problema y discutiéndolo extensamente para armonizar los intereses, necesidades y como de las distintas corporaciones y en el acuerdo, estando conformes en proponer al Gobierno de S. M. por medio de este expuesto las medidas y reformas que para alcanzar la solución de un problema que preocupa hoy a toda la nación. No creen los que suscriben haber acertado por completo en las peticiones que aquí se exponen, pero en el caso de que éstas no sean de utilidad en materias tan complejas, y en cuestiones en las que batallas tan diversos y aun encontrados intereses. Pero si puede haberles la satisfacción de haber procurado la solución del problema, puesto el pensamiento en la travesía, proponiendo remedios a ver las necesidades, auxilios a las clases necesitadas, instrucción, tanto elemental como agrícola, porque la ignorancia es la

causa capital de nuestro atraso y nuestra miseria, medios y condiciones de desdén a los propietarios y a los agricultores, porque las riquezas que esos medios proporcionen se traducirán en definitiva en beneficio de las clases obreras; reparación inmediata de grandes injusticias de que son víctimas nuestros contribuyentes; procedimiento para ir sustituyendo el jornalero por el pequeño agricultor, forma para que se solucionen en paz y en justicia las cuestiones entre el capital y el trabajo, modo de que el bracero no tenga que abandonar su hogar, cuando por sus dolencias ó por su vejez, se encuentre imposibilitado para el trabajo; medidas que unas tienden indirecta pero eficazmente a la parcelación de nuestros extensos predios, y otras a que los grandes agricultores pueden aplicar los nuevos procedimientos culturales con el menor quebranto posible, y atender al desarrollo del comercio vinatero, que constituye la principal riqueza de nuestra población.

Algunas de nuestras peticiones no son privativas solamente de esta región, sino de otras varias y aun de la nación entera; pero tratándose de un programa de medidas para resolver la cuestión agraria, no era posible lícitamente omitirlas.

Verdad es, Excmo. Sr. que algunas de esas medidas suponen un verdadero sacrificio por parte del Estado en favor de esta región; pero, ¿qué fecundo no será ese sacrificio! Por virtud de él, podrán poblarse nuestros desiertos campos de hombres dedicados al trabajo de su suelo, y encariñados con la tierra que los sostiene y produce brillantes manifestaciones de vida en una comarca donde se extienden ahora las sombras de la muerte. Vivimos con un malestar intenso y en una continua alarma, por razón de la miseria, de la ignorancia y de la falsa organización de los intereses sociales.

Con la casi total pérdida del viñedo, ha desaparecido de Jerez una riqueza anual de seis millones de pesetas. Urge, pues, aplicar alivio inmediato a nuestros males.

Cuando las inundaciones y los terremotos han llevado el luto, la desolación y el hambre a algunas provincias, allí ha acudido la patria, como madre amorosa, para dispensarle sus cuidados y prestarle protección. Pues bien, Excmo. Sr., ninguno de esos terribles accidentes naturales ha causado más positivos estragos ni más profunda miseria, que la que Jerez sufre por consecuencia de la pérdida de gran parte de sus viñas, y Jerez ha sido siempre uno de los pueblos de España que más han contribuido al sostenimiento de las cargas del Estado, sin que éste le haya dispensado jamás ninguna escepcional protección.

Acreeдор es, por tanto, a que en esta ocasión acudan los altos poderes nacionales a salvarle de tan grave crisis y a resolver el arduo problema que aquí tiene su principal asiento, máxime cuando los mismos poderes públicos reconocen su gravedad y los peligros que entraña para el presente y para el porvenir.

Y acudimos confiadamente al Gobierno de la nación, porque lo podemos creer que el Gobierno nos invite a exponer los remedios para solucionar nuestra gravísima crisis, no con el fin de prestarnos la debida protección y auxilio, sino para es carnecer nuestro infortunio.

He aquí ahora concretamente formuladas nuestras peticiones:

Obras públicas.

- 1.º Activar los trabajos para que a la mayor brevedad posible se apruebe el proyecto de estudios del pantano del Guadalcacín al objeto de que inmediatamente comiencen las obras.
- 2.º Proceder con la mayor urgencia a la construcción de la carretera de Jerez a Algeciras, sección de la Cartuja a Medina, cuyas obras han sido ya subastadas, y reparación inmediata del puente sobre el Guadalete en la misma carretera.
- 3.º Ejecución de los trozos 2.º al 5.º de la carretera de Jerez a Cortes, sección de Jerez al Míbral, cuyo replanteo ha sido ya aprobado y terminación del estudio de la sección del Míbral a la estación de Cortes de la misma carretera, cuyos datos de campo se hallan tomados en su totalidad.
- 4.º Reparación de la carretera de Jerez a Sanlúcar de Barrameda.
- 5.º Que se incluya en el plan de puertos de interés general la mejora de la navegación en el río Guadalete desde su desembocadura hasta el Portal con el carácter de Puerto de Jerez.
- 6.º Anticipo y aumento de la consignación para obras del Cuartel de Caballería que se construye en esta ciudad por cuenta del ramo de Guerra.
- 7.º Formación de un plan de caminos vecinales y ferrocarriles secundarios para esta región; prestando en su día el Gobierno especial auxilio al ferrocarril de Jerez a Villamartin y Setenil que actual mente se estudia por una Sociedad de carácter popular aquí constituida, y cuya línea reviste extraordinaria importancia no sólo regional sino también nacional.

Enseñanza general y agrícola.

- 1.º Instrucción primaria gratuita general y obligatoria.
- 2.º Establecimiento de Escuelas rurales de instrucción primaria elemental.
- 3.º Ampliar la dotación de la Granja Agrícola y Estación pecuaria, que hoy resulta insuficiente para que puedan dedicarse con toda amplitud a los ensayos de cultivos en las distintas zonas del término, restaurándose la Escuela de Peritos agrónomos como ampliación de los estudios especiales de Agricultura que actualmente se hallan establecidos en este Instituto General y Técnico, y a mejorar las especies ganaderas por convenientes cruces.
- 4.º Establecimiento de campos de experiencias agrícolas para estudiar la adopción de nuevos cultivos y el mejoramiento de los usuales.

Medidas de protección a la agricultura y ganadería.

- 1.º Autorizar el cultivo del tabaco en esta zona.
- 2.º Establecimiento de viveros para facilitar las plantaciones de vides americanas, cediendo los plantones gratuitamente a los pequeños viticultores y por un módico precio a los demás, estableciéndose prontamente la Estación ampelográfica, ya concedida a esta Granja Agrícola.
- 4.º Exención de derechos de Aduanas por la introducción de máquinas agrícolas.
- 5.º Rebaja de las tarifas de transporte en beneficio de la introducción y circulación de máquinas agrícolas, abonos, plantones de vides americanas y toda clase de productos agrícolas, gestionando de las Compañías ferroviarias y de las marítimas subvencionadas por el Estado la obtención de las mayores ventajas posibles.
- 6.º Convenio de tratados con las Repúblicas hispano americanas para la rebaja de los derechos arancelarios a nuestros vinos, en compensación a los que podrían introducirse en nuestros aranceles sobre la importación del café, cacao y otros artículos que no perjudiquen la producción nacional.
- 7.º Crear un impuesto extraordinario sobre fincas que teniendo condiciones de cultivo, por abandono de sus dueños y sin justificación de ninguna clase, estén sin cultivar.
- 8.º Practicar activas gestiones diplomáticas para evitar que en el extranjero se realice comercio fraudulento con el nombre y la marca de Jerez.
- 9.º Practicar asimismo gestiones diplomáticas para conseguir que los vinos paguen a su introducción en los mercados extranjeros *ad valorem*, y no por su graduación alcohólica, ó modificación de la escala en los casos que lo anterior no pueda conseguirse; y modificación también del régimen del yeso para facilitar la exportación de nuestros caldos.

Medidas que tienden a la división del cultivo y de la propiedad rústica.

- 1.º Conceder rebaja de las 2/3 partes de la contribución territorial de cultivo y ganadería durante cinco años, a los dueños de fincas rústicas que las fraccionen en pequeñas parcelas, para venderlas, dadas a censo ó arrendarlas a pequeños agricultores que las cultiven separadamente.
- 2.º Hacer extensivas las leyes de expropiación forzosa a los terrenos comprendidos en la zona reglable en todas las obras de riego que se declaren de utilidad pública.
- 3.º Facultar al municipio de Jerez para la data en censo en pequeñas parcelas de las dehesas comunales y de Propios, con la expresa condición de que no sean transmisibles sino por razón de herencia.

Medidas de protección al obrero agricultor.

- 1.º Creación de un Registro de la Propiedad mueble y de pignoraciones, para facilitar crédito a los pequeños agricultores y establecimiento de un Banco agrícola en esta población.
- 2.º Reglamentación del contrato de trabajo y creación de un Registro para dicha clase de contratos.
- 2.º Establecimiento de Seguros para obreros en casos de ancianidad y enfermedades.
- 4.º Establecimiento de los Tribunales de Jurados mixtos y reglamentación de los mismos para la efectividad de sus fallos.
- 5.º Establecer en las leyes penales la declaración de penalidad contra los padres que abandonen a sus hijos mayores de 7 años y obligar eficazmente a los Municipios y Diputaciones a dar enseñanza técnica de oficios y profesiones a los acogidos en sus establecimientos benéficos.
- 6.º Declarar punible la embriaguez.
- 7.º Reglamentar el trabajo agrícola de la mujer y de los niños.
- 8.º Establecer la organización militar bajo la base de la instrucción general y obligatoria y el servicio permanente voluntario.

Todas las medidas y resoluciones que solicitamos vendrán a contribuir poderosamente a la solución del problema; pero lo urgente, lo que no admite demora, al punto que sin ello nuestra precaria situación se agravará cada día, es lo que sigue:

- 1.º Las peticiones comprendidas bajo el epígrafe *Obras públicas*: porque, a más de llenar otros fines permanentes, proporcionarán trabajo al obrero en la época angustiosa que se aproxima de la paralización de las labores agrícolas y atenuarán de momento las consecuencias de la crisis.
- 2.º Todas las que se refieren a rebaja y exención de contribuciones de viñas y del impuesto de consumos en el extrarradio, las que tienden a facilitar la parcelación de la propiedad y del cultivo; las

sobrepase nnca del 17'50 por 100 por todos los conceptos tributarios, sobre el verdadero líquido imponible de la riqueza, para evitar lo que viene ocurriendo en los últimos repartos, en los cuales se ha supuesto un líquido ficticio, llegando a recargarse la tributación hasta el 22'73 por 100 sobre el verdadero.

7.º Ordenar el recuento de la ganadería de este término municipal, invirtiendo en dicha operación las cantidades necesarias para que se efectúe con la mayor escrupulosidad, asignando a cada ganadero la riqueza pecuaria que realmente posea y no de un modo caprichoso y arbitrario como hoy se hace; para de esa manera rectificar la tributación y repartirla con arreglo a la verdadera riqueza pecuaria existente.

8.º Baja del 13'58 por 100 que ilegalmente se viene repartiendo sobre la riqueza urbana y pecuaria desde 1884.

9.º Exención por diez años de todo tributo a las viñas replantadas, a contar desde la fecha de la replantación, según dispuso el Reglamento de 30 de Septiembre de 1885.

10.º Conceder la exención de toda tributación a cualquier industria nueva que se establezca en Jerez y en su término, durante un plazo no menor de dos años, haciendo extensiva dicha exención hasta diez años a las fábricas de abonos minerales.

11.º Eximir de contribución territorial durante un plazo de diez años las nuevas construcciones de casas para obreros, mientras se habiten por éstos gratuitamente ó se les concedan en propiedad a título de beneficencia.

12.º Formación de un Reglamento de subsidio agrícola fundado en bases equitativas, que defina el régimen contributivo de los agricultores.

13.º Facilitar a esta Administración Subalterna de Hacienda los recursos necesarios para que pueda cumplirse lo dispuesto en la R. O. de 1897 sobre el Registro fiscal de inmuebles.

Medidas que tienden a la división del cultivo y de la propiedad rústica.

- 1.º Conceder rebaja de las 2/3 partes de la contribución territorial de cultivo y ganadería durante cinco años, a los dueños de fincas rústicas que las fraccionen en pequeñas parcelas, para venderlas, dadas a censo ó arrendarlas a pequeños agricultores que las cultiven separadamente.
- 2.º Hacer extensivas las leyes de expropiación forzosa a los terrenos comprendidos en la zona reglable en todas las obras de riego que se declaren de utilidad pública.
- 3.º Facultar al municipio de Jerez para la data en censo en pequeñas parcelas de las dehesas comunales y de Propios, con la expresa condición de que no sean transmisibles sino por razón de herencia.

Medidas de protección al obrero agricultor.

- 1.º Creación de un Registro de la Propiedad mueble y de pignoraciones, para facilitar crédito a los pequeños agricultores y establecimiento de un Banco agrícola en esta población.
- 2.º Reglamentación del contrato de trabajo y creación de un Registro para dicha clase de contratos.
- 2.º Establecimiento de Seguros para obreros en casos de ancianidad y enfermedades.
- 4.º Establecimiento de los Tribunales de Jurados mixtos y reglamentación de los mismos para la efectividad de sus fallos.
- 5.º Establecer en las leyes penales la declaración de penalidad contra los padres que abandonen a sus hijos mayores de 7 años y obligar eficazmente a los Municipios y Diputaciones a dar enseñanza técnica de oficios y profesiones a los acogidos en sus establecimientos benéficos.
- 6.º Declarar punible la embriaguez.
- 7.º Reglamentar el trabajo agrícola de la mujer y de los niños.
- 8.º Establecer la organización militar bajo la base de la instrucción general y obligatoria y el servicio permanente voluntario.

Todas las medidas y resoluciones que solicitamos vendrán a contribuir poderosamente a la solución del problema; pero lo urgente, lo que no admite demora, al punto que sin ello nuestra precaria situación se agravará cada día, es lo que sigue:

- 1.º Las peticiones comprendidas bajo el epígrafe *Obras públicas*: porque, a más de llenar otros fines permanentes, proporcionarán trabajo al obrero en la época angustiosa que se aproxima de la paralización de las labores agrícolas y atenuarán de momento las consecuencias de la crisis.
- 2.º Todas las que se refieren a rebaja y exención de contribuciones de viñas y del impuesto de consumos en el extrarradio, las que tienden a facilitar la parcelación de la propiedad y del cultivo; las

que se relacionan con la enseñanza agrícola, creación del crédito de los pequeños agricultores y rebaja de derechos de Aduanas y transportes para máquinas y productos agrarios, porque ellas son las que tienden a la transformación del cultivo y a organizar de una manera más racional, equitativa y humana los intereses agrícolas en esta comarca.

3.º Las que se refieren a la enseñanza general, escuelas rurales, contratos de trabajo, y seguros para obreros y creación de jurados mixtos; porque se dirigen a mejorar la condición material y moral del obrero y a procurar que los conflictos, cada vez más frecuentes entre el capital y el trabajo, se solucionen por medios pacíficos y legales.

Expuesta queda nuestra opinión leal y desinteresada; pero no debemos concluir sin manifestar que, en el humilde sentir de los que suscriben, el éxito de las medidas que se proponen dependerá no tanto de su verdadera eficacia, sino del tallo de su resolución y sinceridad con que sean llevadas a la práctica.

Es lo que tienen el honor de manifestar a V. E. contestando la atenta invitación que se ha servido dirigirnos. Dios guarde a V. E. muchos años.

Jerez 13 de Octubre de 1902.

JEREZ Y EL PUERTO

A título de información, y sin perjuicio de escribir más extensamente otro día, copiamos el siguiente artículo que publica con el anterior epígrafe nuestro apreciable colega portuense *La Región Andaluza*, dejándole en absoluto la responsabilidad de las breves indicaciones políticas que formula y sobre las cuales nada hemos de decir:

«Cuando en 1872 obtuvimos la concesión de las *Obras de canalización del río Guadalete y limpia de su barra*, fué nuestro principal objetivo el estudio de crear intereses que sirvieran de vehículo para la aproximación de las dos ciudades hermanas que nos sirven de epígrafe.

Mucho hicimos para conseguir acilmar la idea de la conveniencia de esa unión, allí donde parecía propósito deliberado combatirla; afortunadamente, la verdad se abrió paso siempre, y esta verdad constituye en el día una noble aspiración; Jerez y el Puerto son hermanas, sus intereses son los mismos, sus facultades se completarian por medio de esa unión, cuyo conductor sería esa vía fluvial llamada a formar el gran centro de población que realice el ideal y resuelva el problema planteado por las industrias de esta zona.

Acontecimientos posteriores han venido a demostrar esta conveniencia; la instalación de la *Azucarera Jerezana*, situada en medio de la distancia que separaba a las dos ciudades, parece colocada allí, junto al Portal, con perfecto conocimiento de la situación, llamada a servir de lazo para estrechar los intereses que una y otra representan. No há muchos días, nuestro querido colega El GUADALETE expuso ideas generales sobre el asunto, muy dignas de tomarse en consideración por todos los amantes de la prosperidad de ambas ciudades, y reprodujo, acentuando la nota simpática, nuestro colega *La Revista Portuense*.

Tienen razón uno y otro; Jerez há menester un puerto, suyo, exclusivamente suyo, que comience, no en las *Playas de San Telmo*, sino en el Portal, continué por la calle larga del río Guadalete; hasta enlazar con nuestras obras en el *Puerto de San Alejandro*; el Puerto, en cambio, sobre el fomento de sus industrias navales, tendría las que había de proporcionarles esa vía fluvial, arteria principalísima del movimiento exportador y de importación jerezana, como hoy cuenta con su banca, con su comercio y con sus diversas industrias para el fomento de sus intereses y ocupación de sus hijos.

Esas obras, estudiadas ya por los que iniciamos en 1872 las *Obras de Guadalete y limpia de su barra*, serán comprendidas en días no lejanos, entre los grandes beneficios que han de reportar a ambas ciudades, las iniciativas de algunos buenos patriotas, y se han de realizar, con el favor de Dios y el concurso de todos los hombres de buena voluntad, más pronto de lo que muchos suponen.

Aun no es tiempo de decir más; el pensamiento no puede ni debe manifestarse en el período de gestación; pero, sin que esto sea hablar, *por el placer de dejar pacer la lengua*, lo cierto es que muy respetables personalidades, de aquí y de allá, se ocupan con preferente atención de ello.

Jerez y el Puerto, unidos con el lazo de la mancomunidad de intereses é identidad de miras, serían el gran centro industrial y mercantil de la provincia gaditana del porvenir.

Continuaremos ocupándonos de tan interesante asunto.

Prueba que las corrientes de unión se acentúan cada vez más, lo indica también el movimiento político que tiende a estrechar los lazos de los conservadores liberales, fieles aún a las doctrinas canovistas y se funden en el crisol de la política jerezana, cuya jefatura ostenta en Jerez el Sr. Marqués de Alboloduy y su

ya representación tiene en Cortes el señor Marqués de Mochales.

Todo indica que Jerez y el Puerto tienen también a unirse con verdaderos lazos de interés político, siquiera sea para evitar ridículas y funestas imposiciones.

Crónica de modas.

DESDE PARIS.

El «Grand Prix» de Otoño. — Exposición de «toilettes». — A lo práctico. — De «homespun» y para señoras. — Para señoritas. — Un «princesa».

El Domingo último se llevaron a efecto en el hipódromo de Longchamps las carreras de caballos del «Grand Prix» de otoño.

Dicho día, no obstante lo desahogado de la temperatura y el justificado temor de que las nubes hicieran alguna de las tratadas a que nos tienen acostumbrados en esta estación, concurrió al gran Hipódromo todo el París elegante, más que a jugarse cientos de luses al favorito y a pasar alegremente el rato con las peripicias de las carreras, a lucir elegantísimas «toilettes» y a recrear la vista con la contemplación de los ricos atavíos que el bello sexo lucía.

Cuántos terciopelos combinados con pieles, cuántos sedosos paños de largo pelo, cuánta seda de diversas clases y de diversos modos aplicada, y qué de encajes y bordados, y qué de joyas, ó mejor dicho, qué de perlas vimos en Longchamps!

Aquello no era una fiesta hípica, sino un concurso de modas femeninas, una fiesta organizada en honor de las modas que en el próximo invierno han de ser reinas y señoras entre el bello sexo.

Siempre han sido iguales las carreras de caballos del «Grand Prix».

Renunciamos a reseñar algunas de las «toilettes» que vimos en Longchamps, principalmente por su excesivo lujo y por lo complicado de la generalidad de sus adornos y vamos a ocuparnos de otras menos lujosas, pero más útiles y no tan costosas, cosa que seguramente nos agradecerán nuestras queridas lectoras.

Con «homespun» obscuro que len nuestras tras lectoras confeccionar el siguiente traje para señora:

Cuerpo chaqueta con grandes solapas de piel, prolongadas por un redondo cuello vuelto y abiertas sobre un pecho de seda crema, adornado con chorrera y canuelo recto. Las mangas, acampanadas en la parte inferior, en la que llevan grandes carteras de piel.

La falda es de poquísima cola y lleva como adorno en la parte baja y circundándola un bies de tono más oscuro que el «homespun» empleado en la confección de la «toilette» del que nacen sardinetas sujetas por botones dorados.

He aquí una lindísima «toilette» de lana azul a rayas blancas, de paseo y para señorita.

El cuerpo, lo mismo en los delanteros que en la espalda, se dispone en pequeños pliegues oblicuos; la unión de aquellos se oculta bajo una tira de aplicación es de paño azul bordeada de trencillas y montada sobre un bies de seda azul, que partiendo del cinturón de seda drapeada sube hasta recuadrar un pequeño «pecho» de cuello recto que aparece bajo la abertura del cuerpo. Las mangas, anchas en la parte inferior, aparecen sujetas por un estrecho puño de seda, del que nace un doble volante guarnecido de bieses de seda.

La falda es cortada en forma y en el delantero forma una especie de delantal, de cuyos lados parte una de aplicaciones recortadas igual a la del cuerpo, que sube por detrás simulando un volante en forma.

Para terminar vamos a ocuparnos de un lindísimo y elegante traje princesa, que se confecciona con paño gris, cuyas bondades no tenemos que encarecer ni elogiar.

El cuerpo es una especie de «bolero» cuyo borde inferior se oculta bajo un corpiño; los delanteros, que abren sobre un pecho de muselina de seda blanca de cuello recto, llevan en toda su longitud un adorno de jaretitas, interrumpido de trecho en trecho por «croissants», repitiéndose este bonito adorno en el centro de la espalda; la manga se guarnece en la sangría con «croissants» que sostienen el drapeado, y el puño formando varias jaretitas.

La falda, de cola, pero no exagerada, va guarnecida en el borde inferior con una serie de jaretillas, interrumpidas también de trecho en trecho con «croissants».

MME. ROBERTS.

París 9 de Octubre.

DE CADIZ

Lunes 13.

Procedente de Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife llegó esta mañana a nuestro puerto el vapor correo «Hesperides».

Ha sido declarada desierta en traslación, por falta de aspirantes, la cátedra de «Procedimientos industriales y Nociones de Armamento de buques» de la Escuela Superior de Comercio de Cádiz.

Se provendrá entre auxiliares.

Terminada su temporada veraniega en

Arcos, marcharon a Jerez, los Sres. Condes de Valle Llano y sus hijos.

—Ha tomado posesión del Registro de la Propiedad, el nuevo registrador don Francisco García Romero.

Hace unos días que se encuentran en Arcos D. José M.ª y D. Juan Velazquez Gastelu.

El Gobernador de Sevilla llamó la atención del de esta provincia, para que hagan entender al alcalde de Trebujena, que en lo sucesivo debe abstenerse de dictar resoluciones que no son de su jurisdicción ni competencia, como ha hecho recientemente mandando derribar una valla de alambre del cortijo de Monasterio, propiedad de Doña Dolores Sánchez, a quien se previene debe recurrir a los Tribunales ordinarios en demanda de indemnización.

La instalación del telégrafo con los pueblos limítrofes, quedará en estado de servicio antes del día 24.

En el exprés de hoy llegó el Sr. Duque de Najera, después de haber pasado una temporada en París y Madrid. No era esperado en la estación, por que no había dado aviso de su llegada.

DIPUTACION PROVINCIAL DE CÁDZ.

SEGUNDO PERÍODO SEMESTRAL.

Empezaron hoy las sesiones del segundo período semestral.

Concurrieron los Sres. Jiménez Mena, Rubio Argüelles, Bertemati, Shely, Fernández, González Abren, Martínez de Píñillos, Pemán, Calderón, Prieto, Diez Carrera, Portillo, Segovia, García Leanz, Revilla, Castro y García Pérez.

Preside el Sr. Gobernador, que abre la sesión en nombre del Gobierno, y antes de retirarse recomienda el despacho del presupuesto adicional que ha sido ya reclamado por el Gobierno.

Lo sustituye en la presidencia el señor Jiménez Mena y actúan como secretarios los Sres. Bertemati y Fernández.

Lectura del acta de la última sesión que queda aprobada.

D. despacho ordinario. Excusa su asistencia por enfermedad, el diputado D. Miguel Bohórquez. Enterrado.

Pasa a informe de la Comisión de Hacienda una comunicación del ingeniero agrónomo, pidiendo ampliación de consignación para el vivero de vides americanas de Jerez y su hijuela de Chidiana. Proyectos de presupuestos adicionales del corriente ejercicio y del ordinario para el próximo.

La presidencia propone que se suspenda la sesión en tanto que la Comisión de Hacienda estudia y dictamina dichos proyectos. Así se acuerda.

Entran en sala los Sres. D. Fermín y D. José Bohórquez y D. Lorenzo López de Carrizosa.

Próximamente a las cuatro y media de la tarde se reanuda la sesión, entrando antes en sala el Sr. Asprey.

El Secretario da lectura al informe de la Comisión de Hacienda al presupuesto adicional.

Se acuerda la urgencia de la discusión del presupuesto.

No es impugnado y se aprueba.

Pasan a las comisiones para informe los asuntos pendientes.

Se señalan en cuatro las sesiones de este período.

Queda sobre la mesa la memoria de la Comisión provincial para ser discutida.

Se suspende la sesión en tanto que la Comisión de Hacienda dictamina sobre el presupuesto del ejercicio próximo, y de cuyo dictamen se da cuenta a la Asambleable al reunirse de nuevo, acordándose que quede 24 horas sobre la mesa, para ser discutido mañana.

Se señalaron como orden del día los dictámenes de las comisiones.

Salón Eslava.

Anuncióse para anoche el estreno de un diálogo titulado «Los dos maestros», y el público se olió la tostada y se hizo el sueco: por lo cual el bonito teatro de la Alameda vióse á tercera hora muy poco concurrido.

Y los que acudieron a él para pasar el rato, salieron muy poco satisfechos del insípido diálogo estrenado, que no tiene ni siquiera un chiste que merezca la pena: tan malo es que hoy no se repite.

Hoy lo que se estrena es una zarzuela titulada «La partida del Zurdo», letra de D. José Estraña y música del maestro D. Cosme Bauzá, actual director de la orquesta del Salón Eslava.

Y mañana, según anuncian los programas de mano anoche repartidos, celebrará su beneficio la notable primera tiple Carmen Domingo, lo que equivale a decir que mañana estará en todas las secciones de bote en bote el teatro y que la distinguida artista obtendrá muchos y legítimos aplausos.

O. G. Q.

Gacetas.

Instituto General y Técnico

DE JEREZ DE LA FRONTERA.

Desde esta fecha hasta el día 16 inclusive del presente mes, queda abierta en este Establecimiento la matrícula del curso de 1902 á 1903 para las clases

nocturnas de obreros, creadas por Real Decreto de 17 de Agosto de 1901, consistiendo las enseñanzas en las materias siguientes:

Nociones y ejercicios de: Gramática Castellana, Francés, Aritmética, Geometría, Geografía, Física, Agricultura, Química, Técnica industrial, Rudimentos de Derecho, Historia patria é Higiene.

Según la citada disposición, la matrícula de estas enseñanzas será gratuita y la asistencia obligatoria para los matriculados.

Jerez de la Frontera 8 de Octubre de 1902.—El Secretario, Cayetano Castellón.

Granja Experimental de Jerez

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS

DIA 12 DE OCTUBRE.

Table with meteorological data: Temperatura máxima 24.0, mínima 10.0, media 17.0, máxima al sol 26.0, Radiación solar 8.0, Id. terrestre 8.0, Te. sión del vapor de agua 71.0, Estado higrométrico del aire 75.4 81, Evaporación en milímetros 3.6, Lluvia en m. m. 0.0, Viento dominante N, Velocidad del mismo, en kilómetros 137.

BANCO DE ESPAÑA

JEREZ DE LA FRONTERA.

Por acuerdo del Consejo de Gobierno se sacan á concurso las obras para la construcción de un edificio destinado á la Sucursal del Banco en esta plaza.

Los planos, presupuesto y pliego de condiciones, documentos que constituyen el proyecto del edificio citado, podrán examinarse durante 20 días, á partir de la fecha de este anuncio, en la Dirección general de Sucesales, en Madrid, y en la Secretaría de esta Sucursal, á las horas de servicio.

El plazo para la admisión de proposiciones terminará el día 31 del presente mes, pudiendo ser entregadas en cualquiera de las dos oficinas mencionadas.

Las proposiciones se harán con arreglo al modelo que se hallará de manifiesto en dichas oficinas, ateniéndose á lo que se determina en los artículos 64 y 65 del capítulo V del pliego de condiciones.

Jerez de la Frontera 12 de Octubre de 1902.—P. el Secretario, Luis Masero.

MODELO DE PROPOSICIÓN.

Don... vecino de... con domicilio en... enterado del proyecto de edificio, que con destino á Sucursal del Banco de España, se trata de construir en Jerez de la Frontera, provincia de Cádiz, con fachadas á las calles de San Cristóbal y de Alvar López y á la plaza de Eguilaz, se comprometo á su ejecución ajustándose á lo determinado en los planos y pliego de condiciones, que sirven de base para esta contrata; en la cantidad de... pes tas y comprometiéndome asimismo á entregar terminadas dichas obras en el plazo de... meses.

(Fecha y firma).

Corresponsal en Paris

PARA ANUNCIOS, RECLAMOS Y COMUNICADOS

Sr. D. A. Lorette, rue Canmartin 61

ATENEO

CATEDRAS POPULARES.

Enseñanza gratuita.—Clases nocturnas

Queda en este centro abierta, hasta el día 30, la matrícula en las siguientes asignaturas:

GRAMÁTICA FRANCESA.—Días de clase: Lunes, Miércoles y Viernes.—Horas: de 8 á 9 de la noche.

GRAMÁTICA INGLESA.—Días de clase: Martes, Jueves y Sabados.—Horas: de 8 á 9 de la noche.

PRACTICAS DE ESCRITURA Y CONVERSACION EN LENGUA FRANCESA.—Clase diaria.—Horas: De 9 á 10 de la noche.

ARITMÉTICA MERCANTIL.—Días de clase: Lunes, Miércoles y Viernes.—Horas: De 9 á 10 de la noche.

TENEDURÍA DE LIBROS.—Días de clase: Martes, Jueves y Sabados.—Horas: De 9 á 10 de la noche.

ADVERTENCIAS.

La edad mínima para poder matricularse como alumno de las cátedras populares será la de quince años.

Los aspirantes menores de 23 años, deberán presentarse para efectuar la matrícula acompañados de sus padres ó encargados, quienes designarán el domicilio donde hayan de dirigirse los avisos que durante el curso puedan ser necesarios ó convenientes.

La inscripción en las asignaturas de Gramática francesa é inglesa, supone en el inscripto conocimientos elementales de Gramática castellana: la inscripción en la de Prácticas de escritura y conversación en lengua francesa, conocimientos elementales de gramática francesa; la inscripción en Aritmética Mercantil y Teneduría de libros, nociones de Aritmética elemental.

Jerez de la Frontera 13 de Octubre de 1902.—El Secretario general, Amalio Sáiz de Bustamante.

Ha recido en la dolencia que le aquejaba desde hace dias, la distinguida señora de D. Francisco García Pérez.

De todas veras deseamos el alivio de la enferma.

Nuestro estimado amigo el ingeniero de caminos, canales y puertos, D. Pedro M. González Quijano, ha enviado un oficio á la Alcaldía excusándose de aceptar el cargo de perito en la comisión que ha de informar sobre las causas que ocasionaron la destrucción de parte del colector del camino de los Alunados.

Boda.—Han contraído ma-

trimonio en Sevilla, la distinguida señorita Fernanda Benjumea y Taravillo y D. Antonio Medina y Garvey.

Nuestros distinguidos convecinos don Patricio y D. José Garvey Capdepón, que fueron á Sevilla con tal motivo, regresaron ayer en el exprés.

Médico.—Ha sido nombrado médico de la Sociedad de Socorros Mutuos «La Auxiliadora», el joven profesor D. Luis Felipe Arras y Diaz.

Ayer pasó para Cádiz de regreso de su viaje al extranjero, el Excelentísimo Sr. Duque de Najera, Gobernador militar de esta provincia.

En la tirada de pichones celebrada el Domingo en el Hipódromo de Tablada en Sevilla, tomaron parte los notables tiradores jerezanos D. Manuel Cantillo De Maria y D. Ignacio y D. Rufino Lassaletta.

El Sr. Cantillo estuvo afortunadísimo, pues á más de partir las piñas cuarta y novena, ganó la onena, haciendo una serie de 14 pájaros.

Predicador.—Ayer tarde marchó á Sevilla el Pbro. D. Francisco González Marchant, cura rector de la iglesia de Santa Maria, de Carmona.

Transacción.—El joven aristócrata D. José Pérez de Guzmán y Pickman, hijo del Sr. Marqués de Jerez de los Caballeros, ha comprado un magnífico tronco de caballos á nuestro respetable convecino D. Guillermo Garvey Capdepón.

Después de pasar en ésta una temporada, marcharon ayer tarde á Madrid, D. Rogelio Valledor y su distinguida señora D.ª Consuelo Díez y Pérez de Muñoz.

Fueron despedidos en la estación por numerosas personas de su apreciable familia.

Por Real Orden del Ministerio de Instrucción Pública, se dispone se saque á oposición, entre auxiliares, profesores y exprofesores, la plaza de Profesor de Pedagogía vacante en varios Institutos, entre ellos el de esta ciudad.

Ayer regresó de Inglaterra, nuestro distinguido convecino don Pedro Mackenzie.

Beneficio.—Mañana Miércoles se verificará en el Teatro Eslava, la función á beneficio de la notable y aplaudida tiple Srta. Carmen Domingo, tan querida de nuestra público.

El programa de la función, no puede ser más escogida, pues se pondrán en escena, «La partida del zurdo», «El barbero de Sevilla», «El cabo 1.º y Lola Montes».

En la tercera sección cantará la señorita Domingo una preciosa romanza, original del maestro D. Cosme Bauzá, director de la compañía.

En el tren mixto del Domingo marchó á Sevilla, en unión de su distinguida suñora, nuestro apreciable amigo el ilustrado oficial primero del cuerpo Administrativo del ejército, señor Iborra.

Fueron despedidos los viajeros en la estación por los Sres. Berdejo, Sáiz de Bustamante (D. Juan J. y D. Amalio), García Pérez (D. Ambrosio Ruperto), Comisario de Guerra Sr. Muñoz y nuestro estimado compañero Sr. Bustamante.

Pasó el Domingo en ésta nuestro distinguido compañero D. Pablo Sánchez de Enciso, que regresó á Cádiz en el tren correo.

En la oficina de la comandancia de la guardia municipal, se encuentra á disposición de su dueño, un medio punto y postigo de cristales.

Ha sido destinado al Regimiento Infantería de Castilla, núm. 16, de guarnición en Badajoz, nuestro apreciable compañero el joven primer teniente D. Juan Rodríguez y Gutiérrez.

Rogamos al Sr. Alcalde se fije en el pésimo estado en que se encuentra el piso del jardín de la plaza de la Veracruz.

Hace ya bastante tiempo, acordó el Municipio, á propuesta del Sr. Lassaletta, asfaltar dicho piso, y la verdad es que el acuerdo no se ha cumplido.

La casa que recibe más novedades es el Bazar Jerezano.

En franjas de moda tiene dibujos ideales, con nubes, lloviendo, de pelo muy fino y otras.

Boas de pluma de gran fantasía y cores forma recta, estilo Luis XV, á 20 pesetas.

Larga 16, Teléfono 161.

Depósito de paños y mantas de la nueva fábrica de Grazalema.

Distinción.—La Academia del Progreso, Comercial, y Artístico de Paris, ha nombrado Miembro activo de ella, á nuestro distinguido amigo D. Manuel C. González Soto, Marqués de Bonanza, digno Presidente de la Cámara de Comercio.

Felicitemos al Sr. Marqués de Bonanza, por tan merecida distinción.

Después de terminada aquí la comisión que la superioridad le encomendara, marchó á Córdoba el inteligente capitán de caballería que presta servicio en la Remonta, D. Emilio Serrano.

Decomiso.—Cumpliendo órdenes del celoso regidor de turno en el Mercado Central de Abastos, Sr. de los Reyes, fueron ayer decomisados 58 kilos de pan faltos de peso legal.

También el Sr. de los Reyes impuso varias multas á los pescaderos que no dan completo de peso el pescado.

Anoche recibimos el siguiente escrito, que publicamos accediendo al ruego que se nos hizo:

AL GREMIO DE ZAPATEROS

Compañeros: La Comisión que suscribe deseando restaurar sobre bases sólidas la sociedad de nuestro gremio, se cree en el deber de convocar á todos los que á él pertenecen, para darles á conocer el reglamento porque debe regirse, á fin de que antes de someterlo á la aprobación

de las autoridades, haya obtenido la de los que á él se han de sujetar.

Compañeros: nuestra primera Sociedad desapareció víctima de infundadas pesimismo y porque inexpertos todos en el mos hacer en algunas semanas lo que se podía ser obra del tiempo y que se podía. Volvamos, pues, á reconstruirnos, hechos nos han proporcionado que pasados mos unidos y con seguro paso al mejoramiento gradual, pero cierto, de mejor clase. A este fin os invitamos para que asistáis á la reunión que tendrá lugar en el Centro de Viticultores, calle Bizcocherveros número 46, y en la que esperamos mejora moral, intelectual y material de nuestro gremio.

Jerez 14 de Octubre de 1902.—La Comisión, Antonio Valle.—Eduardo Girón.—Rafael Aguilar.

Accidente del trabajo.—En la Casa de Socorro fué ayer curado de primera intención el obrero Francisco Narbona Coca, que trabajando en la bodega del Sr. Marqués de Misa, se causó una herida incisa en la mano izquierda.

Por la guardia rural fueron denunciadas 43 cabras que pastaban en una viña del pago de Solete y 81 que pastaban en la Cañada del Carrillo.

General.—En el expreso de ayer pasó por ésta con dirección á Madrid, el general de brigada D. Santiago Díaz de Ceballos, que va destinado á la Junta Consultiva de Guerra.

Desde el Domingo se encuentran entre nosotros, haciendo su viaje de novios, el primer teniente de infantería D. Francisco Laraña y Becquer y su distinguida señora.

Licencia.—Le han sido concedidos dos meses de licencia para Sevilla y Puerto Real, á nuestro paisano el teniente auditor de tercera clase de la armada, D. Manuel Navarro López.

D. E. P.—Ha fallecido en Granada la Sra. Marquesa de Torrealta, vizcondesa de los Billares.

D. Diego Espinosa, alcalde del barrio del Consistorio, dirigió ayer un oficio á la alcaldía presidencia, diciéndole que los vecinos de la calle Tornería se le han presentado en queja y pidiendo se prohíba el tránsito de carrea je por dicha calle, en tanto no estén terminadas las obras de adoquinado.

Maria del Rosario de San Teodomiro, madre de la joven María Luisa Trellez, se presentará en el negociado de Beneficencia de la Secretaría Municipal, con la mayor urgencia, para ser instruida de un oficio del Sr. Vicepresidente de la Excoma. Diputación provincial, participando haber sido acordada la baja en aquel Hospicio de la expresada joven, la cual le podrá ser entregada previo justificar ciertos extremos

Ha sido nombrada profesora de canto de la Academia Filarmónica de San Isidoro, la distinguida profesora D.ª Manuela Pena, primer premio del Conservatorio.

Dicha señora cuenta en esta con numerosas discípulas.

Ha fallecido en Gijón el general D. Eliseo Sanchiz, padre de la respetable señora viuda de D. Juan Vicente Vergara.

Enviamos nuestro pésame á la familia del finado.

Por una pareja de la Guardia rural fueron ayer detenidos un hombre y una mujer que cuestionaron y se pegaron en la Alcabilla.

Ampiación.—Accediendo á los ruegos de muchas personas, la Junta Directiva de la Academia Filarmónica de San Isidoro ha ampliado el plazo de matrícula.

Detenidos por la guardia municipal.

Uno por embriaguez y escándalo en la tienda de los Palos al dar golpes á otro.

Otro por dar golpes á uno en la calle Guarnidos.

Otro por cuestión con el dependiente de la tienda de bebidas calle Letrados al reclamarle el gasto que hubo ocasionado y que se negó á satisfacer.

Tres reclamados por la autoridad judicial.

Perfumería de los Príncipes del Congo. Jabón, esencia, polvos, loción, cosmético, etc. Victor Vaisnier. Fuera Concurso, Paris.

Ayer llegó á ésta el joven ilustrado capitán de Estado Mayor don Lino Sánchez, que pertenece á la comisión del Mapa de esta región. Le acompañan varios individuos de la Brigada Topográfica.

A las madres de familia.—Todos los niños débiles, anémicos, escrofulosos ó que se encuentran en el período de la dentición, deben tomar la Emulsión de aceite puro de hígado de bacalao Noruega con hipofosfitos de calcio y sosa, preparada en la Farmacia del Ldo. Fernando García Riquelme, Huelva.

Es muy preferible á sus similares de 22. Es muy preferible á sus similares de 22. Es muy preferible á sus similares de 22. Es muy preferible á sus similares de 22.

Las especialidades de esta casa en la cuarta plana.

La Asociación Jerezana de la Caridad realizó ayer las siguientes obras benéficas:

Familias socorridas con metálico, 3.

Familias socorridas con metálico y comestibles para comer en las tiendas populares, ó con vales de comestibles y combustibles, 157.

Id. id., con bonos ó con vales solamente, 126.

Total de bonos repartidos para comer en las Fondas populares, 640.

Vales de comestibles y combustibles repartidos, 177.

Socorros extraordinarios, 0.

Total de individuos socorridos, 861.

MORENO HERMANOS S. EN C.

PLAZA DE CASTELAR.--CÁDIZ.

TELÉFONO, NÚMERO 19. - PRECIO FIJO. - APARTADO NÚMERO 2.

Se han recibido la mayor parte de los artículos para la próxima estación, lo que tenemos el honor de participar á la numerosa clientela de esta casa.

CERRADO LOS DOMINGOS Y DÍAS FESTIVOS

En la Administración de...

Gran establecimiento de...

Subasta.—En la de carnes...

Aprende Vd. en...



Anemia es una curiosa enfermedad...

La Emulsión Scott cura—las imitaciones...

La Emulsión Scott es la más perfecta...

Anuncios de Interés.

El Almacén de Música esta...

Se venden 50 gorrinos de...

Terminado el reparto de la...

Escuela Politécnica

Preparatoria para Carreras Especiales

Profesores

Queda desde hoy abierta la matrícula...

Primer curso de francés — Se dan...

Academia Filarmónica de San Isidoro...

ZERMIRA

LOCION VITAL PARA EL CABELLO. Zermira es un antiséptico vegetal...

GIRAN SASTRE... LLA.—Se confeccionan toda clase de trajes...

LIBROS. Obras de venta en la librería Larga 33...

Registro Civil.

DISTRITO DE SANTIAGO.

MOVIMIENTO DE POBLACIÓN EN LOS DÍAS 11 y 12.

Matrimonios.

Nacimientos.

Fuenciones.

DISTRITO DE SAN MIGUEL.

MOVIMIENTO DE POBLACIÓN EN LOS DÍAS 11 y 12.

Matrimonios.

Nacimientos.

Fuenciones.

MATADERO DE JEREZ.

RESES DEGOLLADAS EL 13 DE SEPTIEMBRE.

Table with columns: RESES, PESO KILOS, PRECIOS. Rows: Vacuno, Lanar, Cabrio, De cerda.

Boletín Religioso.

JUBILEO CIRCULAR.—El Carmen. MAÑANA.—Dicha iglesia.

IGLESIA DEL CARMEN. El devoto Triduo que la Comunidad del Carmen dedica...

El Miércoles 15 fiesta de tan gloriosa Santa, á las ocho será la función...

En los días 13, 14 y 15 estará el Jubileo circular en esta Iglesia.

Desde las primeras vísperas del día 14 hasta la puesta del sol del siguiente se gana Indulgencia Plenaria...

CAPILLA AUXILIAR DE LA YEDRA. Continúa al toque de oraciones una devota novena en honor de Ntra. Sra. del

Rosario, con pláticas todas las noches á cargo de varlos señores sacerdotes.

PARROQUIA DE SAN JUAN DE LOS CABALLEROS. En esta iglesia se practica desde el día 1.º á las ocho y media de la mañana...

Alcance de la prensa.

Madrid 12. El Imparcial publica declaraciones hechas por Paraiso en Zaragoza.

Confirma los conatos de inteligencia entre la unión nacional y los catalanistas, con un programa liberal, basado en la unidad de la patria.

En materia religiosa, la libertad de conciencia. Pactarán antes de la apertura de las Cortes.

En Palma ha sido solucionada la huelga de tipógrafos.

El Imparcial publica un artículo de Gutiérrez Sobral titulado El Mediterráneo, hablando de la estrategia militar...

Dice que el reparto de Marruecos por las potencias europeas, cambiará las condiciones actuales del problema militar del Mediterráneo...

No servirán cañones que sólo sirven para combatir la barbarie.

El Liberal en octavo artículo de Vicente sobre Gibraltar, ocúpase de la corriente de opinión con tendencia española.

Los ingleses no se oponen, considerando que nuestra historia recuerda noblezas de la población en la guerra con los franceses.

Hace historia de algunos hechos para demostrar el hermanismo de los ingleses y las autoridades españolas...

Telegramas

El carbón y las huelgas. Madrid 13, á las 8.

Los americanos han anulado sus pedidos de carbones ingleses.

En cambio los hechos por Francia son cada vez más numerosos y la continuación de la huelga en aquella nación...

Congreso radical socialista. Madrid 13, á las 8'30.

En el Congreso radical socialista de Lyon, que ha continuado sus sesiones, se han pronunciado violentísimos discursos...

Los socialistas franceses y los parlamentarios inútiles. Madrid 13, á las 9.

Los periódicos conservadores de París comentan el menosprecio con que han sido tratados por los obreros de Saint Etienne...

En una de las reuniones últimamente celebradas por aquéllos se dió lectura á una carta de los diputados que forman la minoría socialista...

Los mineros de Montceau. Madrid 13, á las 9'30. En la tarde del 12 se verificó en Montceau les Mines una reunión extraordinaria...

Catástrofe de un globo.—Aeronautas muertos. Madrid 13, á las 18'20.

Dicen de París que en la prefectura de policía se ha recibido un despacho telegráfico diciendo que el globo Bladshay...

Compañía Holandesa Hesselink Hermeros & C.ª, Extractores de vinos de España.

SE arrienda el piso principal de la casa calle Asilo, núm. 4.

SE ALQUILA el piso principal de la casa calle Justicia, núm. 7.

importante.—Se compran papeetas de la sección de alhajas del Monte de Piedad...

Rioja Clarete. Compañía Vinícola del Norte de España. BILBAO Amaceneros HARO. REPRESENTANTES EN LA PROVINCIA DE GADIZ. ARVILLA Y COMP.ª Pto. de Sta. Maria. Venta exclusiva en Jerez, en la bodega de LOPEZ Y MORALES. Curtidores 1

JEREZ EN EL BOLSILLO, GUÍA ECONOMICA DE 1903. AÑO IV. TIRADA, 5.000 EJEMPLARES. Se admiten anuncios para esta utilísima Guía á los siguientes precios: Una plana con ejemplar. Media id. id. id. Anuncios intercalados en el texto con ejemplar. Anuncios telegráficos. Ed. especiales; precios convencionales. A los anuncios de fuera se le aumentan 50 céntimos para gastos de franqueo.

FABRICA DE MOSAICOS HIDRAULICOS Y MATERIALES DE CONSTRUCCION. CALLE ASILO, NUM. 6. Azulejos blancos y de dibujos.—Ladrillos refractarios.—Losetas catalanas.—Losetas refractarias.—Tubos vidriados.—Cementos Rápido, Lento y blanco.—Baño.—Sifones.—Asador.—Inodoros.—Peldanos.—Lavaderos de cemento.

SE VENDEN tres prensas sistema Beltrán y una pisadora núm. 1.—Informes en la Administración de este periódico. SE arrienda el magnífico partido principal de la casa calle Pedro Alonso núm. 6. Darán razón calle Larga, núm. 3.

VAPORES DE IBARRA Y C. LUNES Y VIERNES á las cuatro de la tarde. Admiten carga y pasajeros.—Consignatario en Cádiz, Cánovas del Castillo, núm. D. José de la Viesca. Servicio regular con salidas fijas entre Sevilla, Marsella y puertos del litoral.

AVISO AL PÚBLICO. Los herederos del finado Antonio Fernández, antiguo y acreditado cosario de esta ciudad á Cádiz, Sevilla y pueblos intermedios, tienen el honor de manifestar á sus muchos y antiguos parroquianos y al público en general, que la oficina que ha establecido en la Plaza de Plateros la antigua criada que fué del finado, R. Mateos, nada tiene que ver con esta su casa y oficina, que ha seguido y seguirá funcionando bajo el nombre de Antonio Fernández por sus sobrinos y herederos...

VAPORES. Día 14 de Octubre. 8 30 de la mañana. 10 00 de la mañana. 1 00 de la tarde. 2 15 de la tarde. 0 00 de la idem. 0 00 de la idem.

SALÓN ESLAVA. Compañía cómica lírica, dirigida por D. Casimiro Ortas. Funciones para hoy: A las siete y media, LA DIVISA. A las ocho y media, LOLA MONTES. A las nueve y media, LA PARTIDA DEL ZURDO. A las diez y media, AL AGUA PATOS. Imprenta de El Guadalete.

